

# EL PORVENIR

ORGANO DE INTERESES LOCALES

Imprenta, Redaccion y Administracion—«Escuela Ramirez»

## SUSCRICION

Por un mes. . . . . 20 cts.

Número suelto. . . . . 8 “

Toda publicacion ó aviso deberá ser abonada anticipadamente.

Periódico semanal

## EL PORVENIR

Maldonado Agosto 12 de 1883.

## JUSTA RECOMPENSA

Por telegrama recibido en esta ciudad se ha sabido que el Sr. D. Eugenio R. Zorrilla ha sido nombrado Inspector de escuelas del departamento de Montevideo, con la especial circunstancia de haber sido elegido por la Direccion G. de Instruccion P. entre doce candidatos que se habian presentado para dicho cargo, siendo tambien aceptado su nombramiento por el Superior Gobierno.

Esta distincion que se le hace al Sr. Zorrilla es la justa y merecida recompensa á que se ha hecho acreedor por sus meritorios servicios en el cargo, que con aplauso de todos ha venido desempeñando en la Instruccion Pública de este Departamento, desde la creacion de los Inspectores Departamentales.

El importante puesto á que hoy es elevado, le coloca además en condiciones muy favorables para hacerse conocer en el ramo de la instruccion pública, llevando á un campo mas extenso sus conocimientos y práctica en la materia, para poder así prestar un valioso contingente á la Educacion del pais.

Consideramos, pues, muy acertado el nombramiento del Señor Zorrilla y aunque participemos, como es consiguiente, del senti-

miento general de vernos privados de tener entre nuestros vecinos á tan recto funcionario y buen amigo, no podemos menos de felicitarle, alegrándonos de verlo elevado á un puesto de mayor importancia.

Que el sucesor del Sr. Zorrilla coseche las simpatías que este ha sabido conquistarse entre nosotros, es lo que debemos desear todos.

## TERRIBLE CATÁSTROFE

En los diarios últimamente recibidos, encontramos comovedores telegramas, publicados por la prensa de algunas capitales del Plata, en que se da cuenta de la catastrofe recientemente ocurrida en Nápoles.

He aquí algunos de los telegramas:

Roma Julio 26.—Las consecuencias del terremoto en la region de Nápoles asumen todas las proporciones de una verdadera calamidad nacional.

La isla de Ischia ha sido la mas cruelmente visitada por la catastrofe. Casamicciola, floreciente ciudad de 2.500 almas, ha quedado casi completamente destruida y la mitad de la poblacion sepultada bajo ruinas.

Nápoles Julio 30.—Las noticias que se reciben á cada momento de Ischia y Casamicciola son aterradoras. Toda la isla ha sido devastada. De las casas, solamente 5 han quedado en pié.

Las calles no son mas que un monton de ruinas y cadáveres. Se han retirado ya 2,000

Nápoles, Julio 30, tarde.—Infinidad de heridos han sido trasportados aquí. Todos los hospitales están atestados de gente. Se han convertido en ambulancias muchas casas particulares. Segun los últimos avisos, las victimas son mas de 3.000. De estas, muchas pertenecen á las primeras familias de aquí y tambien del extranjero que pasaban la estacion de verano en Casamicciola, célebre por sus baños minerales. La ciudad está vivamente impresionada.

Nápoles, Agosto 4—Ha sucedido en Ischia un nuevo fenómeno que se atribuye á las recientes conmociones plutónicas de que ha sido teatro esa isla.

La cima del monte Epomeo se ha hundido dejando un hueco inmenso en su lugar.

La poblacion se refugia apresuradamente en tierra firme, temiendo que la isla entera esté llamada á desaparecer.

Con este motivo el ministro plenipotenciario de Italia en esta república se ha dirigido á sus compatriotas en estos términos:

A los Italianos residentes en el Uruguay

(Traduccion)

Estando todavia vivos en nosotros los tristes recuerdos y la impresion de los inmensos daños causados á la patria por las inundaciones del Pó y del Adige, y no habiéndose concluido aún los trabajos iniciados aquí para aliviar esas miserias, ya el telégrafo con su terrible laconismo nos anuncia una nueva catástrofe.

Un desastre tremendo que ha causado miles de víctimas se ha verificado cerca de Nápoles dejando en el luto innumerables familias, huérfanos y viudas sin pan y sin hogar. ¿Como permanecer sordo á tanto grito de dolor? La Colonia Italiana en el Uruguay, que por su patriotismo y caridad no queda atrás de ninguna otra, habiendo dado de ello inequívocas humanitarias pruebas, no se mostrará sorda á este nuevo llamado.

Con un adaptado comité elegido de su seno con el apoyo moral y efectivo de nuestras numerosas sociedades de beneficencia, que aquí existen, y el de las eximias personas que las dirijen, sabrán concurrir, no lo dando, con todas sus fuerzas á aliviar y mitigar tanta amargura.

JOSÉ ANFORA DE LICIGNANO.

Ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia

## OFICIAL

### LEY

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General—

### DECRETAN:

Artículo 1.º Se concede á los Sres. Olave y C.º el derecho exclusivo del contraste de pesas y medidas por el término de «diez años» bajo las siguientes bases.

1.ª Cobrar á cada casa de Comercio establecida en el Departamento de la capital, por la visita anual, cincuenta centésimos; en los demás departamentos, en las ciudades pueblos y villas setenta y cinco centésimos y en las secciones rurales un peso.

2.ª Entregar del producto de las multas que se apliquen con arreglo á la ley, el sesenta por ciento para la Instrucción Pública y diez por ciento á los Asilos Maternales, y á las Juntas EE. Administrativas el importe total del producto de marchamo.

3.ª El total del impuesto de visita anual, como igualmente el treinta por ciento de las multas, pertenecerán á los Sres. Olave y C.º como retribucion de los trabajos; siendo de su cuenta los sueldos de los empleados que se requieran para el buen servicio, como igualmente los boletos talonarios y publicaciones de oficina.

Art. 2.º Comuníquese: etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a doce de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.

Pedro Carve,

1.º Vice Presidente.

FRANCISCO AGUIAR Y LIZAL,

SECRETARIO.

—O—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 29 de 1893.

Cúmplase. acútese recibo, comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dóse al R. N.

SANTOS.

JOSE L. TERRA.

## HECHOS DIVERSOS

—De «El Independiente» de Canelones:

Lo que propalarea algunos colegas respecto de movimientos revolucionarios, ha resultado ser una fumada de gran calibre.

No hay otra invasion que la de la langosta, la cual, en gruesas legiones, parece disponerse á pasear palmo á palmo toda la República.

Tranquílcese la gente que no habrá revolucion; y que siga la Nación produciendo diligente.

### Hechos locales

—El jueves de la próxima semana se distribuirán los premios del año pasado a los alumnos de las escuelas de San Carlos, y después en uno de los días siguientes se repartirán los de las Escuelas de Maldonado.

De este modo el Sr. Zorrilla despedirá a las Escuelas de su dependencia con ese solemne acto, antes de partir para su nuevo destino.

—Hace algunos días se encuentra en esta ciudad el Sr. Drabasa, quien según hemos oído piensa plantear en un punto inmediato de la costa un establecimiento para la extracción de aceite de pescado, y beneficio de la carne del mismo.

—Ayer se recibieron en la Junta E. Administrativa las propuestas para composturas de los pasos Punta de la Laguna del Sauce, Pan de Azúcar al Sud y Zanjitas de las Tarairas, siendo la propuesta mas baja la de D. José Mosca quien ofreció practicar los trabajos del primer paso por 266 pesos 90 cts., del segundo por 237 pesos 30 cts., de los dos últimos por 331 pesos 10 cts.

—Por la Comisaria de Solís Grande, fué aprehendido un prójimo que había fugado de esta ciudad llevándose un pochó de paño, un saco y otras piezas de ropa pertenecientes a varios individuos, el cual fué remitido a la Gefatura y se encuentra a disposición del Juez respectivo ante quien dará cuenta de esas ligerezas.

—El Superior Gobierno ha aprobado la propuesta hecha por la Gefatura Política del Departamento a favor del Capitán D. Servando Ledesma para desempeñar interinamente el cargo de Comisario de la Policía de Solís Grande.

—Ha sido remitido por el Juzgado de Paz de la 4ª. Sección del departamento un individuo que fué aprehendido por el Comisario de la Sección de Garzón, por abijeato, juntamente con el cuerpo del delito, que se compone de una sogá: dicho individuo se encuentra en la cárcel central, a disposición del Juzgado respectivo.

—La misma Comisaria de José Ignacio ha comunicado a la Gefatura que una cantidad de madera que la mar había arrojado a la costa en el mes de Junio entre la cual se encontraban dos palos grandes, las últimas crecientes las arrebataron nuevamente, quedando solo los palos de la referencia.

—En la dicha sección fué aprehendido otro individuo por haberle salido al campo a un

vecino insultándolo y amenazándolo de un chillo en mano por el hecho de que este le había tomado una majada, de propiedad de aquel, en su campo, haciéndole efectiva la multa que establece el Código Rural, para los animales invasores.

### Son pocos

La matanza de lobos marinos hecha hasta ahora, asciende al número de 3504 en la isla de Lobos y 1,000 en las islas de la coronilla.

Parece que el año no es muy bueno para los empresarios, pues aunque todavía deben de seguir un mes mas en la faena, les es ya mas difícil dar caza a los lobos que han escapado del rodeo.

Hoy regresaron a la isla el capataz D. Silos Acosta, y varios faeneros que habían venido a esta con objeto de llevar provisiones.

## LA CONSTANCIA

Recomendamos al público este nuevo establecimiento de cigarrería, librería y juguetería, que ha abierto en la calle 25 de Mayo número 91 el amigo D. Agustín Carduz, quien además tiene en él establecida una agencia de las librerías «El Siglo Ilustrado» y «Nacional» y centro de suscripciones a periódicos nacionales y extranjeros.

No dudamos que el Sr. Carduz, antiguo vecino de esta localidad, ha de obtener el favor del público en el nuevo ramo de comercio que hoy emprende.

### Espectáculo horrible

Los pasajeros del «Galicia» llegado el 7, del Pacífico a Montevideo, han presenciado un horrible espectáculo que los impresionó profundamente. Cerca ya de Montevideo se cayó al mar un mozo español y tras él se arrojó un marino en su auxilio, siendo ambos devorados por los tiburones.

Se desea saber el paradero—de Francisco Zugarramurdi, español, natural de Sumbilla, provincia de Navarra.

Ha residido algun tiempo en San Carlos. Sus hermanos suplican a aquellas personas que puedan dar alguna noticia de dicho señor, se dignen comunicarla a su cuñado Francisco Arrijuia, residente en Santa Lucia, ó los señores Ibaguren comerciantes de esa Villa.

## Horrible!

Noticias del incendio de un teatro en Darvó, cerca de 600 almas, cerca de Como, dicen que en un gran cuarto del primer piso de una fonda que estaba arreglado para teatro, había una función de títeres el domingo 24 de Junio. El teatro estaba lleno principalmente de mujeres y niños. El titiritero gritó ¡fuego!; los asistentes incrédulos no se movieron, pero el fuego había sido en realidad manifestado fuertísimamente. Cerca del teatro había un pajaral. En el teatro había 90 personas; todos agolparon a la puerta de salida. Los salvados escaparon por la ventana, resultaron 52 muertos carbonizados, según los detalles de los diarios italianos. Este suceso tiene analogía con el de la lógi «Garibaldi» de Montevideo, el año pasado.

## SECCION JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Juan F. Lorient se hace saber al público que en el expediente seguido por don Lazaro G. Odizzio, solicitando el nombramiento de un curador de bienes a su señor padre, há recaído el auto siguiente:—“Mal donado, Mayo 14 de 1883 Resultado que las causas alegadas en el escrito de f. 1 para solicitar el nombramiento de curador, previa declaracion de incapacidad del Señor D. Antioeo Odizzio, resultan comprobadas por los informes médicos de f. 3 y f. 5 e interrogatorio de f. 7.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 387, 389 y 394 del Código Civil. Declárase incapaz al señor don Antioeo Odizzio (padre,) hagase saber este auto dentro de diez dias á todos los Jueces de Paz y Escribanos del Departamento, públíquese por los periódicos durante el mismo termino, y disciérnase interinamente el cargo de curador de su señor padre con calidad de declararse definitivo esie cargo, hechas las publicaciones y comunicaciones á que se refiere este auto y prestada la fianza requerida por derecho con la calidad de tutor de su hermana menor de acuerdo con el artículo 398 del Código citado, con las obligaciones establecidas en el título de la tutela y capitulo primero del de la curaduria libro primero del Código Civil y espídasho testimonio.—Lorient.—Ante mí: Juan Villalengua Escribano Público—Maldonado, Mayo 21 d. 1883. Juan Villalengua-Escribano Público

## AVISOS

## AVISO JUDICIAL

Por órden del Teniente Alcalde del Cuartel del Norte, se rematará, un carro valorado en 25 pesos, y cinco cerdos valorados en 1 \$ 50 centésimos cada uno, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes.

El ramate tendrá lugar el dia 13 del corriente, á la 1 de la tarde en la puerta de este Juzgado. —Maldonado, Agosto 11 de 1883.

Francisco J. Riveiro,  
Teniente Alcalde.

## CARLOS PERUJO

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la ciudad de Maldonado y ofrece sus servicios profesionales á los habitantes de este Departamento y á los del de Rocha.

## CARLOS SAENZ DE ZUMARAN

ABOGADO

Calle de Sierra—Num. 75 Rocha)

Ofrece sus servicios para toda clase de asuntos referentes á su profesion en los departamentos de Maldonado y Rocha.

## FERNANDO A. PLÁ

PROCURADOR

Calle 18 de Julio núm. 203

Se encarga de asuntos de testamentarias divisiones y particiones como tambien de asuntos civiles y judiciales en esta y en la Capital contando con las mejores relaciones para el desempeño de cualquier asunto.

Gran

## HOTEL PENINSULAR

DE

SALVADOR GINESTA

207 y 209—PLAZA INDEPENDENCIA—207 209.

Montevideo